

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

2º semestre

San José, miércoles 14 de setiembre de 1898

Número 65

ADMINISTRACION:

IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

SEPTIEMBRE

ESTE MES TIENE 30 DÍAS.

Miércoles 14—Témpora. (Indulgencia plenaria. Ayuno).—La Exaltación de la Santa Cruz; san Materno, obispo de Treves y san General.

CONTENIDO

SECCIÓN OFICIAL

PODER LEGISLATIVO

Sesión.

SECRETARÍAS DE ESTADO

CARTERA DE GOBERNACIÓN.—Acuerdos: número 143. Aprueba el artículo 10 del acta del 15 de agosto de la Municipalidad de Grecia.—Número 150.—Hace nombramiento en sustitución.

CARTERA DE POLICÍA.—Acuerdo número 130.—Hace nombramiento en reposición.—Número 139.—Permite celebrar turnos á la Junta Edificadora de la iglesia de San Marcos del cantón de Tarrará.

DOCUMENTOS VARIOS

GOBERNACIÓN.—Informe.—Documentos defectuosos.

HACIENDA.—Tipos de cambio.—Finiquito.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

PODER LEGISLATIVO

SESIÓN vigésima cuarta extraordinaria celebrada por el Congreso Constitucional, á las dos y veinticinco minutos de la tarde del doce de setiembre de mil ochocientos noventa y ocho, bajo la presidencia del Doctor don Pedro León Páez, primer Secretario Sáenz (C.), segundo Prosecretario Zumbado, y Diputados señores

Orozco  
Pacheco

Martínez  
Sáenz (A.)

Alvarado (I.)  
González Z.  
Badilla  
Sáenz (A. J.)  
Mata Valle  
Castro F. (M.)  
Gallegos  
Oreamuno  
Lizano

Loría I.  
Quesada  
Jinesta  
Barquero  
Quirós A.  
Castro F. (R.)  
Esquivel y  
Robles

Artículo I

Leída y puesta en discusión el acta de la sesión anterior, se aprobó y firmó.

Artículo II

Se puso en discusión detallada el proyecto de la mayoría de las Comisiones de Hacienda y Fomento. Leído el artículo 1º redactado en una nueva forma propuesta por la mayoría, se puso en debate.

El Diputado Sáenz (don Alberto J.) hizo esta moción: Para que en vez de decirse: "Esta contribución se distribuirá á prorrata, tomando como base el valor de las propiedades habilitadas por la cañería," se exprese: "Esta contribución se distribuirá tomando como base el capital de los vecinos beneficiados por el agua de la cañería, todo á juicio de la Municipalidad."

Puesta en discusión, la combatieron los Diputados González Z., Lizano, Quirós y Barquero, y la sostuvieron el proponente y el Diputado Badilla.

El Diputado Sáenz (don Carlos) manifestó que tenía duda sobre si de acuerdo con la fracción 14 del artículo 73 de la Constitución podría decretarse una contribución forzosa, y dijo que deseaba oír la opinión de la Cámara.

El Diputado Quirós A. expresó la misma duda. Les contestó el Diputado Sáenz (don Alberto), manifestando que en su concepto sí podía establecerse la contribución.

Se suspendió la sesión á las tres y treinta y cinco minutos.

Artículo III

Reabierto con asistencia de los mismos Diputados, excepto el Representante Orozco, continuó el debate sobre el mismo tema.

El Diputado Lizano dijo que en su concepto la discusión sobre la duda propuesta era inoportuna, pues ya al proyecto se le habían dado los tres debates constitucionales, siendo la discusión detallada puramente reglamentaria.

Recibida la votación, quedó desaprobada la moción y aprobado el artículo 1º

Leído y puesto en discusión el artículo 2º, fué aprobado.

Leído y puesto en debate el artículo 3º, el Diputado González hizo moción para que en vez de la frase: "En virtud de lo dispuesto por la ley número 32 de 28 de julio de 1894", se diga: "En virtud de leyes anteriores."

Puesta en discusión, la combatió el Diputado Lizano, á quien contestó el proponente. A continuación el mismo Diputado Lizano solicitó del señor González que modificara su moción.

El Representante Oreamuno hizo la misma solicitud y una moción para que los \$ 25,000-00 con que el Gobierno auxilia á la Municipalidad no sean pagados hasta que los vecinos hayan satisfecho la contribución forzosa. El Presidente le manifestó que se pondría en debate una vez que se votara la del Diputado González.

El Diputado Martínez suplicó al Diputado González que retirara su moción.

El Diputado Oreamuno retiró la suya y manifestó que los \$ 25,000-00 con que la Nación auxilia á la Municipalidad de Heredia para mejorar la cañería debieran ser pagados una vez que la contribución

con que los vecinos deben contribuir estuviese pagada, pero que por la súplica del Diputado Martínez no hace moción, pues cualquiera demora sería perjudicial á aquel vecindario; esto á pesar de la práctica establecida en los pequeños auxilios con que el Gobierno ha ayudado á los Municipios de la provincia de Cartago.

El Representante González modificó en estos términos su moción, refiriéndola á la parte final del artículo en debate; para que se suprima la frase: "que se deducirán de los \$ 50,000-00 que á la ciudad de Heredia corresponden en virtud de lo dispuesto por la ley número 32 de 28 de julio de 1894".

En discusión en esa nueva forma, fué desechada.

Se puso en discusión el preámbulo de la ley.

El Diputado Castro (don Ramón) manifestó que dudaba si había sido ó no aprobada la moción del señor González.

Fué repetida la votación y la moción quedó aprobada, é igualmente fué aprobado el artículo 3º. También fué aprobado el preámbulo.

Artículo IV

Puesto en tercer debate el proyecto de reforma á los Códigos Civil y de Procedimientos Civiles, no hubo discusión y fué aprobado en general.

Se procedió á la discusión detallada y fué aprobado el artículo 1º en cuanto modifica los artículos 20 y 198 del Código de Procedimientos Civiles.

Leída la modificación que se introduce al artículo 732 del mismo Código, el Diputado Loría hizo moción para que se suprima el final de dicho artículo en cuanto se refiere á los detentadores y á los intrusos.

El Diputado Barquero combatió la moción y el autor la defendió.

El primer Secretario dijo que estaba de acuerdo con la moción, la cual, si se aprobaba, haría inútil todo el artículo y que por esto pedía que se modificara la moción para que dicho artículo se suprimiera.

Tomada la votación fué desechado el artículo.

Puesta en debate la reforma del artículo 735 del mismo Código, manifestó el Diputado Pacheco que la moción del señor Loría no había sido aprobada ni improbada y que por error se había votado el artículo 732, por lo que pedía se repitiera la votación.

El Diputado Castro (don Ramón) solicitó se diera de nuevo lectura al artículo 732.

El Primer Secretario leyó el artículo y dió explicaciones respecto de lo ocurrido con la votación.

A las cuatro y treinta y cinco minutos se levantó la sesión.

PEDRO LEÓN PÁEZ,

Presidente

CARLOS SÁENZ,

1er. Secretario

ANTONIO SEGURA H.,

2º Secretario

SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA Y FOMENTO

Cartera de Gobernación

Nº 143

Palacio Nacional

San José, 6 de setiembre de 1898

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar el artículo 10º del acta de la sesión celebrada el 15 de agosto próximo pasado por la Municipalidad de Grecia, en que se es-

tablece el impuesto trimestral de quince pesos por cada aguardentería.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ASTÚA AGUILAR.

Nº 150

Palacio Nacional

San José, 13 de setiembre de 1898

El Presidente de la República

ACUERDA:

Conceder al Jefe Político del cantón de San Rafael de la provincia de Heredia, don Pedro Camacho R., licencia para separarse del cargo que desempeña, por el término de un mes, y nombrar para que le sustituya durante ese tiempo á don Laudencio Chavarría.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ASTÚA AGUILAR.

## Cartera de Policía

Nº 138

Palacio Nacional

San José, 6 de setiembre de 1898

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar á don Ramón Cordero para Agente de Policía del distrito de San Pablo del cantón de Puriscal, de esta provincia, en lugar de don Fermín Moreno, quien desempeñaba interinamente esas funciones.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ASTÚA AGUILAR

Nº 139

Palacio Nacional

San José, 6 de setiembre de 1898

El Presidente de la República

ACUERDA:

Permitir á la Junta Edificadora de la iglesia de San Marcos del cantón de Tarrazú, la celebración de tres turnos cuyo producto se invertirá en la construcción de la misma.

Dichos turnos se verificarán con intervalos de tres meses, bajo la inmediata vigilancia de la autoridad política del cantón respectivo, la cual deberá dar fe del monto de lo recogido y de su inversión, quedando obligada á suministrar los informes que sobre este negocio le pida el Gobernador de la provincia.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ASTÚA AGUILAR

## DOCUMENTOS VARIOS

## Gobernación

Nº 91

Señor Secretario de Estado en los despachos de Gobernación y Policía

San José

Gobernación de la comarca de Limón.—7 de setiembre de 1898.

Tengo el honor de presentar á esa Secretaría el informe mensual correspondiente al mes de agosto.

El día 13 de julio próximo pasado, tomé posesión del cargo de Gobernador de esta comarca con que fui honrado por el Supremo Gobierno.

Mi primera atención al llegar á este puerto fué para la higiene. Muchísimas personas se quejaban del desaseo de los solares y de algunas casas.

Se ordenó la limpieza, y tengo que hacer constar que, á excepción de tres ó cuatro vecinos, ningún otro se ocupó de obedecer las órdenes terminantes de esta autoridad.

Como era necesario proceder sin pérdida de tiempo á

la limpieza de la población, se organizó una cuadrilla de peones con un mandador y se principió el trabajo.

Hace próximamente un mes que se están haciendo los trabajos con peones de la Policía y cobrando á las personas que viven en las casas á prorrata; pues hay lugares en que en un edificio habitan hasta veinte y treinta familias.

Durante este tiempo se han sacado de la población 281 carretadas de basura; esto aparte del acarreo de basuras que hace diariamente el carretón de la Policía.

Hasta el día 31 de agosto se habían enterado en la Tesorería Municipal, ciento setenta y un pesos cincuenta centavos por dinero cobrado á diferentes personas.

Excusados.—Este servicio es sumamente defectuoso y mientras en la ciudad de Limón no arreglen convenientemente los excusados, es opinión general y de los Médicos que no podrá haber salubridad completa.

En la mayor parte de las casas los excusados se rebalsan sobre los patios y será preciso un gran esfuerzo de parte de los propietarios para que se reformen estos lugares que son verdaderos focos de fiebres.

Cañería.—El señor Field, Ingeniero de la Compañía de mejoras de Limón, ha asegurado que antes del mes de noviembre tendrá el agua corriendo por los tubos en la población.

Tan halagadora esperanza tiene á todos los habitantes de Limón muy satisfechos; pues la poca cantidad de agua que viene hoy por los tubos desde Piuta, es de málsima calidad. Hace cerca de 20 días que no llueve y todos los grandes estanques y pequeños aljibes, se han secado, de manera que ha sido preciso que esta autoridad se dirija al Ferrocarril suplicándole traiga agua de Madre de Dios, para distribuir gratis.

El señor Superintendente del Ferrocarril, con la galantería que le caracteriza, ordenó inmediatamente que se mantenga al lado Sur del Parque Central un estanque con agua, para que pueda surtir de él todo el pueblo.

Cárcel Pública.—El nuevo local que se ha destinado, es cómodo y ventilado y el único inconveniente, es que su construcción es de madera.

Cuando los fondos municipales lo permitan, debe procederse á la construcción de un edificio de ladrillo para que sirva de cárcel; para mayor seguridad y mejores condiciones higiénicas.

Como no era posible conseguir un empleado bueno para servir tal empleo, como Alcaide, pues el sueldo de \$ 50-00 que se había asignado, era muy pequeño, esta Gobernación tuvo á bien aumentar á dicho empleado á \$ 65-00 al mes.

Los alimentos en Limón tienen un precio muy alto y no era posible que los presos pudieran mantenerse con 25 centavos diarios que era lo que se le daba del Tesoro Municipal, para la mantención de cada detenido.

En vista de esto se ha dispuesto aumentar á 30 centavos también diarios; consiguiendo de este modo que la alimentación, si no es de lo mejor, á lo menos satisfaga las más apremiantes necesidades de los presos.

Isla de La Uvita.—Este lugar, destinado únicamente para servir de cuarentena, tiene varios edificios, que desgraciadamente se deterioran mucho por no estar habitados. Uno de ellos, el que está dispuesto para pasajeros de primera clase se encuentra casi destruido por el comegén.

El sueldo de \$ 35-00 que se le tenía asignado al guardián de la isla, era muy bajo y no se podía conseguir un hombre trabajador y cuidadoso que sirviera ese destino, cuyo empleado, á la vez, atendiera el faro. Dicho sueldo fué aumentado á \$ 50-00 mensuales.

Vagos.—Se ha ordenado á la Policía recorrer día de por medio las calles y establecimientos públicos para recoger los vagos y obligarlos á trabajar.

Incendio.—El doce de agosto próximo pasado, se incendió la manzana 18 principiando el fuego en la casa de comercio de los señores Chavarría y C<sup>o</sup>. En su oportunidad presenté á esa Secretaría el informe detallado de ese desgraciado suceso. Me permito llamar la atención del Gobierno sobre la urgente necesidad de proveer á Limón de una bomba contra incendio, con la cual pudiera aprovecharse el agua del mar, la única que es segura y suficientemente abundante.

He registrado catálogos americanos y puedo asegurar á V. que con un gasto de seis ó siete mil pesos, moneda de Costa Rica, puede obtenerse una buena bomba; según informes del Ingeniero Municipal la cañería nunca proveerá de bastante agua para extinguir un gran incendio.

No habiendo en Limón sino casas de madera que pueden ser destruidas por el fuego en pocas horas, con pérdida de millones de pesos, debe considerarse insignificante el gasto de seis ó siete mil pesos para la adquisición de una bomba contra incendios, cuyos beneficios, en caso de un siniestro, serían muy grandes.

Edificio de la Gobernación.—Fué necesario proceder á refeccionar los altos del edificio que hacía mucho tiempo no se pintaba ni se arreglaba. También y de acuerdo con la autorización verbal del señor Ministro se han pedido á Nueva York varios muebles, indispensables para colocar en la sala y oficinas de la Gobernación.

Mercado Público.—Este precioso edificio que estaba casi concluido cuando tomé posesión de este empleo, sólo falta para terminarlo la construcción de unas mesas para pequeñas tiendas, y también construir las aceras que son 400 metros poco más ó menos. Para terminar este trabajo, he pedido á Nueva York 150 barriles cemento romano. Si se pueden conseguir operarios, creo posible abrir el Mercado al público á fin del mes corriente. En su oportunidad tendré el honor de someter á la aprobación del Gobierno las tarifas y reglamento, etc., etc.

Con distinguida consideración me suscribo de V. atento y seguro servidor,

EDUARDO BÉECHE

## DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Alajuela, cuyo despacho va al día.

	Tomo	Asiento
Balvanero Araya Monestel.....	63	3,731
Cleto Durán Vargas.....	—	3,805
Francisco López García.....	65	675
Ramón Ramírez Oviedo.....	—	684
Julio Coronado Alfaro.....	—	686
Victorino Quesada Zeledón.....	—	721
Bartolo Guerrero Montoya.....	—	724
José Manuel Anchía León.....	—	726
Juan Romualdo Sancho Ruiz.....	—	728
Baldomero Araya Monestel.....	—	734
Florencia Avila Barrantes.....	—	736
Procopio Arana Alvarado.....	—	762
Dolores Villalobos Vindas.....	—	777
Rosa Villalobos Vindas.....	—	778
Ramón Villalobos Aguirre.....	—	779
José de Jesús Villalobos Vindas.....	—	780
Juan Hernández sucesores.....	—	819
Tomás Ramírez Chavarría.....	—	839
Silveria Bolaños Hidalgo.....	—	840
Silveria Bolaños Hidalgo.....	—	841
Adán Saborio Quesada.....	—	921
Nicolás Orozco Vargas.....	—	924

Registro Público.—San José, 13 de setiembre de 1898.

JOSÉ M<sup>a</sup> ACOSTA

## HACIENDA

## Tipos de cambio bancarios

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m., como sigue:

Banco de Costa Rica, | Banco Anglo Costarricense,  
NO GIRA | NO GIRA

Departamento Nacional de Estadística.—San José, 13 de setiembre de 1898.

MANL. ARAGÓN

Ramón Chavarría, Contador Mayor del Tribunal Superior de Cuentas de la República,

Hago constar que al folio 6 del libro de las cuentas de la Tesorería Escolar de San Andrés de Tarrazú, llevadas por el Tesorero don Angel P. Castillo y que comprenden los meses de agosto á diciembre de mil ochocientos noventa y siete, se encuentra el auto siguiente:

“Tribunal Superior de Cuentas de la República.—San José, 10 de setiembre de 1898.—Examinadas y contrastadas las cuentas de la Tesorería Escolar de San Andrés de Tarrazú, llevadas por el Tesorero don Angel P. Castillo y que comprenden los meses de agosto á diciembre de mil ochocientos noventa y siete, se encontraron conformes las partidas del libro con los documentos comprobantes; y no hallando ningún reparo que hacer, el infrascrito Contador les da su apobación, de conformidad con lo que se dispone en el artículo 676 del Código Fiscal.—El Contador 1<sup>o</sup>, Vicente B. Truque.—Ante mí,—F. Herrera.”

Por tanto y de acuerdo con lo que dispone el artículo de la ley antes citada y el 684 del mismo Código, doy por fenecidas las cuentas en referencia, y al empleado y su fiador libres de la responsabilidad que por ellas les pudiera resultar.—San José, 10 de setiembre de 1898.—R. Chavarría.—Es conforme.—F. Herrera.—Srio.

## Régimen municipal

SESIÓN XXXII, ordinaria, celebrada por la Municipalidad del cantón de Santa Bárbara, á las cinco de la tarde del día primero de setiembre de mil ochocientos noventa y ocho, con asistencia de los Regidores propietarios don Bruno Arias y don Julián Alfaro y del suplente don Rudecindo Sánchez, bajo la presidencia del primero.

Asistió el señor Jefe Político.

Se acuerda:

Artículo I

Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Artículo II

Vistos los cuadros que presenta el Tesorero, de ingresos y egresos habidos en el mes de agosto próximo pasado,

Se acuerda:

Aprobarlos y ordenar su correspondiente distribución.

Artículo III

A solicitud del señor Cura de este cantón, Presbítero don Juan Garita, y por ser de suma necesidad la edificación de una ermita en el distrito de San Pedro,

Se acuerda:

Crear una Junta con tal objeto, compuesta de los señores Presbítero don Juan Garita, don Rufino Soto, don Pedro Gutiérrez Zumbado y don Braulio Sánchez, propietarios; y don Pedro Alpizar, don Joaquín Gutiérrez Zumbado y don Manuel Zumbado, suplentes. Hágase saber al Ilustrísimo señor Obispo para lo que proceda.

Artículo IV

Autorízase al Regidor Fiscal don Julián Alfaro para que a nombre de este Ayuntamiento venda varias orillas de calle que existen por demás en el cantón, es decir, fuera del ancho que las calles necesitan y de propiedad del Ayuntamiento, é ingrese su correspondiente valor.

Artículo V

A petición del Jefe Político y por ser justas las razones que alega,

Se acuerda:

Crear nuevamente la partida de eventuales consignada en el presupuesto del año.

Artículo VI

Auméntase á \$ 50-00 mensuales la dotación que este Ayuntamiento tiene al Médico del Pueblo por las medicinas que suministra á los pobres del cantón.

Artículo VII

Auméntase á \$ 20-00 la subvención que la Municipalidad dona mensualmente al Director de la Flarmonía.

Artículo VIII

Comisionase al Jefe Político para que en unión con el de Barba, construya una baranda y haga varias reparaciones en el puente del Porrosati, en Jesús, en la división con San Pedro, y gire por la mitad de su valor.

Artículo IX

Se dispone que continúe desempeñando la Tesorería Municipal don Benjamín Bonilla, mediante la garantía que ofrece de su esposa doña Adela Jiménez, quien á su vez hipoteca á este Municipio su casa de habitación y una manzana de terreno cultivado de café que tiene en esta villa, como responsabilidad por la cantidad de \$ 5,000-00 que se le exige de seguro, y se comisiona al Regidor Alfaro para que acepte á nombre del Ayuntamiento la escritura de hipoteca.

Artículo X

Páguese á don Cipriano Campos la cuenta que pasa de \$ 30-05, ocasionada en petróleo y otros objetos empleados en el alumbrado y varios útiles para la Jefatura.

Artículo XI

Se acuerda nombrar nuevamente á los señores don Julio Mórux y don Ramón Soto, para que con vista del mal paso que existe en la cuarta calle, Este, de esta villa, en medio de las propiedades de doña Martina Carbonero y don Ramón Arias, debido á una acequia que atraviesa la calle, determinen y den su dictamen en la sesión del quince próximo sobre el mejor punto para construir una atarjea.

Artículo XII

Autorízase al Regidor Alfaro para que compre de cuenta del Municipio dos cajas de petróleo, una docena de depósitos de lámpara y otra de tubos y gire por su valor, autorizando al Jefe Político para que le extienda el recibo correspondiente.

Artículo XIII

Ordénese el pago de \$ 60-00 á don Vicente Davanzi, como intereses de la cantidad que el Municipio le adeuda de un mes hasta el día último del corriente.

Siendo las ocho de la noche se levantó la sesión.

Es conforme

Secretaría Municipal del cantón de Santa Bárbara.—2 de setiembre de 1898.

JUAN R. ARIAS

MOVIMIENTO DE FONDOS MUNICIPALES

Mes de junio

FONDOS COMUNES

Ingresos	
Saldo anterior.....	\$ 304 79
Cuentas corrientes.....	300 32
Cementerio.....	56 00
Vales á cobrar.....	393 62
Colegio 2ª enseñanza.....	883 20
Mercado.....	327 90
Parques.....	40 00
Alumbrado.....	471 40
Cafetería.....	87 00
Patentes comercio.....	353 05
Vinaterías.....	485 15
Destace ganado.....	698 75
" cerdos.....	45 75
Trabajos municipales.....	79 70
Multas personales.....	295 05
" animales.....	21 90
Remates.....	6 90
Lotes municipales.....	390 00
Taquilla.....	144 00
Beneficios.....	50 00
Alimento reos.....	20 20
Macadam.....	109 40
	<b>5,259 29</b>
	<b>\$ 5,564 08</b>

FONDOS COMUNES

Egresos

Sueldos.....	\$ 1,527 83
Alimento á reos.....	115 50
Colegio 2ª enseñanza.....	810 47
Mercado.....	81 00
Conducciones.....	3 00
Gastos generales.....	232 50
Macadam.....	209 35
Trabajos municipales.....	362 75
Alumbrado.....	24 00
Vales á pagar.....	50 00
Gastos judiciales.....	128 68
Medicinas á los pobres.....	231 00
	<b>\$ 3,776 08</b>

CAMINOS

San Rafael, camino.....	\$ 7 50
Sabanilla, ".....	65 00
" paja de agua.....	133 25
	<b>205 75</b>
Saldo al mes siguiente.....	1,582 25
	<b>\$ 5,564 08</b>

Tesorería Municipal.—Cantón central de Alajuela.—2 de julio de 1898.

ALFREDO CALVO

LICITACIÓN

Convócase licitadores para la construcción de los bastiones de un puente sobre el río Turas, camino de Quiricot. Dicha construcción se hará de piedra, con pasamentos tallados y mezcla de cal y arena, en la proporción de dos partes de arena por una de cal. En esta Gobernación estará á disposición de quien lo solicite el plano respectivo. El trabajo se hará en un todo con sujeción á las indicaciones que haga el Ingeniero Municipal; se fija como base de precio la suma de seiscientos pesos, y no se considerará ninguna propuesta por suma mayor que esa. La Gobernación se reserva el derecho de no aceptar ninguna propuesta, si á su juicio no conviene á los intereses de la Junta. Se señalan las doce del día doce del entrante setiembre para abrir las propuestas.

Gobernación de la provincia de Cartago, 25 de agosto de 1898.

El Gobernador,

ABEL PACHECO

AVISO

Los impuestos municipales correspondientes á este cantón deben satisfacerse en la Tesorería respectiva, del 1º al 15 de octubre entrante, quedando incursos en las penas de ley los deudores que así no lo verifiquen.

Jefatura Política del Naranjo, 10 de setiembre de 1898.

MAGDALENO ALVAREZ

AVISO

Con fecha 31 de agosto próximo pasado fué aprehendido por la Policía de esta ciudad, de manos de Jesús Cuadra Vargas, un rebozo de seda, color salmón, un poco usado; y como se supone que dicho rebozo sea hurtado, se pone en conocimiento del público para que el que se considere con derecho á él, se presente á esta Agencia á reclamarlo en la forma respectiva.

Agencia Principal de Policía de Puntarenas, 10 de setiembre de 1898.

JULIO QUESADA SOTO

AVISO

En las fechas que al margen se indica han sido depositados en el fondo de la Policía de este cantón, los animales siguientes:

Agosto 6.—Una vaquilla alazana, cachos al tiro, marcada con un fierro semejante á una X.  
" 8.—Un caballo moro, melado, pequeño, de mal paso, encasquillado y marcado con fierro confuso.

Jefatura Política del cantón de Santa Bárbara, 9 de setiembre de 1898.

MIGUEL ARIAS

AVISO

En las fechas que al margen se expresan han sido presentados á la Policía de esta villa, como perdidos, los animales siguientes:

Agosto 10.—Una vaca sarda, parida, marcada con un fierro confuso, con una ternera alazana, mostrenca.  
— 10.—Una ternera colorada, mostrenca.

Se publica el presente para los efectos de ley.

Jefatura Política del cantón del Paraíso, 2 de setiembre de 1898.

GREGO SÁENZ

AVISO

El miércoles catorce del corriente, á las doce del día, habrá subasta de animales en esta Agencia.

Agencia Principal de Policía.—Heredia, 9 de setiembre de 1898.

RODOLFO ROJAS

ANUNCIOS

CUADRO DE HONOR

DE LOS ALUMNOS DEL LICEO DE COSTA RICA

Mes de agosto

I AÑO

(Entre 50 alumnos)

1	José Ureña.....	1 <sup>07</sup>
2	Leonardo Montenegro.....	1 <sup>12</sup>
3	Cándido Orozco.....	1 <sup>12</sup>
4	Gonzalo Valenzuela.....	1 <sup>15</sup>
5	Alfonso Barrantes.....	1 <sup>17</sup>
6	Benjamín Vargas.....	1 <sup>19</sup>
7	Juan Bta. Castro.....	1 <sup>20</sup>
8	Federico Marín.....	1 <sup>20</sup>
9	Bernardo Camacho.....	1 <sup>21</sup>
10	Dionisio Facio.....	1 <sup>22</sup>
11	Jorge Aragón.....	1 <sup>25</sup>
12	Ernesto Alfaro.....	1 <sup>32</sup>
13	Rubén Mora.....	1 <sup>37</sup>
14	José M <sup>a</sup> Padilla.....	1 <sup>40</sup>
15	Lucas Chacón.....	1 <sup>45</sup>
16	Oscar Montealegre.....	1 <sup>48</sup>

II AÑO

(Entre 37 alumnos)

1	Roberto Alpizar.....	1 <sup>13</sup>
2	Solón Núñez.....	1 <sup>22</sup>
3	Rafael Cartín.....	1 <sup>32</sup>
4	Emiliano Brenes.....	1 <sup>33</sup>

III AÑO

(Entre 37 alumnos)

1	Rafael Carrillo.....	1 <sup>05</sup>
2	Marciano Acosta.....	1 <sup>05</sup>
3	Isaac Zúñiga.....	1 <sup>05</sup>
4	Alberto Rudín.....	1 <sup>16</sup>
5	Hemel Jiménez.....	1 <sup>18</sup>
6	Enrique Brenes.....	1 <sup>27</sup>
7	Ricardo Carranza.....	1 <sup>27</sup>
8	Emilio Goyenaga.....	1 <sup>38</sup>
9	Neri Méndez.....	1 <sup>38</sup>
10	Aristides Montero.....	1 <sup>39</sup>
11	Arturo Torres.....	1 <sup>45</sup>
12	Antonio Güell.....	1 <sup>45</sup>

IV AÑO

1	Ricardo Mora.....	1 <sup>02</sup>
2	Aquiles Bonilla.....	1 <sup>06</sup>
3	Tobías Zúñiga.....	1 <sup>08</sup>
4	Rafael Rodríguez.....	1 <sup>15</sup>
5	David Quirós.....	1 <sup>18</sup>
6	Cayetano Acosta.....	1 <sup>19</sup>
7	Miguel Monge.....	1 <sup>19</sup>
8	Carlos Aragón.....	1 <sup>25</sup>
9	José Luis Soto.....	1 <sup>29</sup>
10	José Joaquín García.....	1 <sup>39</sup>
11	Elías Jiménez Castro.....	1 <sup>39</sup>
12	Francisco Víquez.....	1 <sup>45</sup>
13	Ramón Vargas.....	1 <sup>47</sup>
14	Pedro Iglesias.....	1 <sup>48</sup>

V AÑO

(Entre 34 alumnos)

1	José María Barrionuevo.....	1 <sup>05</sup>
2	Jaime Granados.....	1 <sup>07</sup>
3	Francisco Gómez.....	1 <sup>08</sup>
4	Francisco Cordero.....	1 <sup>09</sup>
5	Antonio Alvarez.....	1 <sup>10</sup>
6	Ramiro Aguilar.....	1 <sup>16</sup>
7	Ricardo Coto.....	1 <sup>16</sup>
8	Oscar Herrera.....	1 <sup>21</sup>
9	Fed. Carlos Alvarado.....	1 <sup>27</sup>
10	Manuel Alvarado.....	1 <sup>29</sup>
11	Gordiano Fernández.....	1 <sup>30</sup>
12	José Joaquín Jiménez.....	1 <sup>30</sup>
13	Basileo Muñoz.....	1 <sup>30</sup>
14	Jorge Sáenz.....	1 <sup>31</sup>

15	Manuel Jiménez	I <sup>32</sup>
16	Claudio González	I <sup>35</sup>
17	Felipe Mayorga	I <sup>36</sup>
18	Baldomero Fernández	I <sup>37</sup>
19	Ramón Boza	I <sup>39</sup>
20	Alfredo Coto	I <sup>39</sup>
21	Jorge Fonseca	I <sup>44</sup>
22	Manuel Guardia	I <sup>45</sup>
23	Guillermo Mata	I <sup>47</sup>
24	Julio Fonseca	I <sup>49</sup>

Dirección del Liceo de Costa Rica.—San José,  
10 de setiembre de 1898.

CARLOS GAGINI

**CUADRO DE HONOR**

Mes de agosto de 1898.

**I AÑO**

1	Arturo Volio	I <sup>44</sup>
---	--------------	-----------------

**II AÑO**

1	Alfonso Guzmán	I <sup>19</sup>
2	Everardo Gómez	I <sup>36</sup>

**III AÑO**

1	José M <sup>a</sup> Arias	I <sup>16</sup>
2	Nicomedes Rojas	I <sup>19</sup>
3	Manuel Zavaleta	I <sup>26</sup>
4	Jorge Volio	I <sup>29</sup>
5	José Aymerich	I <sup>37</sup>

**IV AÑO**

1	Juan B. Fonseca	I <sup>08</sup>
2	Francisco Céspedes	I <sup>16</sup>
3	Nautilio Acosta	I <sup>22</sup>
4	Arturo Oreamuno	I <sup>26</sup>
5	Jorge Ortiz	I <sup>32</sup>
6	Rogelio Chacón	I <sup>37</sup>

Colegio de San Luis Gonzaga de Cartago.

CELSE GAMBOA,—Srío.

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>.

El Director,—FERRAZ.

**CUADRO DE MENCIONES HONORIFICAS**

**I AÑO**

Francisco Redondo  
Luis Guido

**II AÑO**

Manuel Aguilar

**III AÑO**

Roberto Campabadal  
Florencio Hidalgo

**IV AÑO**

Reinaldo Jurado

Colegio de San Luis Gonzaga de Cartago, 8 de  
setiembre de 1898.

CELSE GAMBOA,—Srío.

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>.

El Director,—FERRAZ.

AL PÚBLICO

Certifico que en la Tesorería de la Junta de Caridad  
están depositados los catorce mil pesos (\$ 14-000), para el  
pago de los números que resulten agraciados en el sorteo  
que á beneficio del Asilo Chapuf tendrá efecto el domingo  
18 del presente mes.

San José, 8 de setiembre de 1898.

El Inspector,

MANUEL N. SÁENZ

**INVITACIÓN**

En mi carácter de Juez de Paz de este distrito, tengo  
el gusto de anunciar á todos los habitantes de la Repúbli-  
ca que las fiestas cívicas de la Virgen de los Angeles se ce-  
lebrarán en este lugar en los días 18, 19 y 20 del mes en  
curso.

Al propio tiempo me hago el honor de invitarlos para  
que con su presencia les den mayor animación.

Los Angeles de Cartago, 5 de setiembre de 1898.

RAFAEL VALERÍN,  
Juez de Paz.

**ITINERARIO**

que observarán los correos durante el mes de setiembre de 1898

**SAN JOSÉ**

PARA	SALIDAS		LLEGADAS	
	DÍAS	HORAS	DÍAS	HORAS
Puntarenas	Diario	4 p. m.	Diario	9 a. m.
Atenas	"	"	"	"
Palmares	"	"	"	"
San Ramón	"	"	"	"
Desmonte	"	"	"	"
San Mateo	"	"	"	"
Esparta	"	"	"	"
Liberia	"	"	Martes, jueves y sábado	"
Bebedero	"	"	Sábado	"
Bagaces	"	"	"	"
Cañas	"	"	"	"
Santa Cruz	"	"	Martes y jueves	"
Nicoya	"	"	"	"
Golfo Dulce	1 <sup>o</sup> y 15	"	2 y 17	"
Cartago	Diario	6 y 10 a. m. 4 p. m.	Diario	5 p. m.
Heredia	"	7 y 10 4 p. m.	"	"
Alajuela	"	"	"	"
San Joaquín	"	"	"	"
Santo Domingo	"	10 a. m.	"	"
La Unión	"	"	"	"
Curridabat	"	"	"	"
Mojón	"	"	"	"
Guadalupe	"	"	"	11 a. m.
Desamparados	"	"	"	8
Aserrí	"	"	"	"
San Rafael	"	"	"	"
Escasú	"	"	"	"
Grecia	"	"	"	5 p. m.
Naranjo	"	"	"	"
Limón	"	7 p. m.	"	2 p. m.
Paraíso	"	"	"	"
Santiago	"	"	"	"
Juan Viñas	"	"	"	"
Tucurrique	"	"	"	"
Turrialba	"	"	"	"
La Junta	"	"	"	"
Siquirres	"	"	"	"
Matina	"	"	"	"
Ramal	Lunes, miércoles y viernes	"	Lunes, miércoles y viernes	"
Talamanca	"	"	Lunes	"
Alajuelita	"	10 a. m.	Lunes, miércoles y viernes	8 a. m.
San Sebastián	"	"	"	"
Hatillo	"	"	"	"
San Vicente	Martes y jueves	"	Martes y jueves	1 p. m.
San Juan	"	"	"	"
San Isidro	"	"	"	"
San Jerónimo	Miércoles y sábado	"	Miércoles y sábado	8 a. m.
San Ignacio	Jueves	"	Jueves	"
Guaitil	"	"	"	"
Puriscal	Martes, jueves y sábado	8 a. m.	Lunes, miércoles y viernes	4 p. m.
San Pablo de P.	"	"	"	"
Pacaca	"	"	"	"
Santa Ana	"	"	"	"
San Carlos	Miércoles y sábado	10 a. m.	Martes y viernes	5 p. m.
Aguas Zarcas	"	"	"	"
Arenal	"	"	"	"
Zarcero	"	"	"	"
Santa María	Jueves	4 p. m.	Jueves	8 a. m.
San Marcos	"	"	"	"
San Andrés	"	"	"	"
Los Frailes	"	"	"	"
San Juan Tobosi	"	"	"	"
Rosario	"	"	"	"
San Pablo Dota	"	"	"	"
Térraba y Boruca	12	1 p. m.	11	9 a. m.
Sarapiquí	1 <sup>o</sup> y 15	10 a. m.	13 y 29	5 p. m.

**ALAJUELA**

San Pedro Cal.	Martes, jueves y sábado	1 p. m.	Martes, jueves y sábado	10 a. m.
Sabanilla	"	"	"	"
Grecia	Diario	12 m.	Diario	"

**HEREDIA**

San Pablo H.	Diario	12 m.	Diario	11 a. m.
San Isidro H.	"	"	"	"
San Rafael H.	"	"	"	"
San Francisco	"	"	"	"
Mercedes	"	"	"	"
San Antonio Belén	"	"	"	"
Barba	"	"	"	5 p. m.
Santa Bárbara	"	"	"	"

**PUNTARENAS**

Golfo Dulce	3 y 17	3 p. m.	15 y 30	10 a. m.
Miramar	Lunes, miércoles y viernes	2 p. m.	Lunes, miércoles y viernes	"
La Unión	"	"	"	"

**EXTERIOR**

Antillas (vía Puntarenas)	6	3 p. m.	22, 27	9 a. m.
" (vía Colón)	11, 16, 26 y 30	7 p. m.	2, 13, 16, 27	2 p. m.
Panamá (vía Puntarenas)	6	3 p. m.	22, 27	9 a. m.
" (vía Colón)	11, 16, 26 y 30	7 p. m.	2, 13, 16, 27	2 p. m.
América del Sur (vía Puntarenas)	6	3 p. m.	22, 27	9 a. m.
" (vía Colón)	11, 16, 26 y 30	7 p. m.	2, 13, 16, 27	2 p. m.
Europa (vía N. York)	Domingos	"	Lunes	2 p. m.
" (N. Orleans)	Indeterminado	"	Indeterminado	"
Cuba ( " )	"	"	"	"
México ( " )	"	"	"	"
Cuba (vía N. York)	Domingos	7 p. m.	Lunes	2 p. m.
México ( " )	"	"	"	"
Guatemala	20 y 25	3 p. m.	"	9 a. m.
Salvador	20 y 25	"	9	"
Honduras	25	"	9	"
Nicaragua	20 y 25	"	9	"
" (vía Liberia)	Diario	4 p. m.	Jueves y sábado	9
Londres (paq. Post)	16	7	16	2 p. m.
Alemania ( " )	12 y 27	7	13, 29	2
Francia ( " )	11	7	14	2
Italia ( " )	26	7	27	2

Dirección General de Correos, 31 de agosto de 1898.

M. J. CARRANZA

\* Estos correos se anunciarán en la Oficina General de Correos.